

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	METROCB
SERIE	06U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/10/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.13 %

ACUERDOS

PRIMERA: "Se declara válidamente instalada la presente Asamblea General de Tenedores y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten."

SEGUNDA: "Se aprueba que las Asambleas Generales de los Tenedores de certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, identificados con las claves de pizarra METROCB 04U, METROCB 05U y METROCB 06U, se desahoguen en una sola y misma reunión, de manera simultánea y bajo el mismo orden del día, si bien manteniéndose la independencia de resolución y voto por cada serie."

TERCERA: "Se tiene por rendido el informe del Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso, respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, sobre las acciones tomadas para identificar montos pendientes de distribuir, la validación y conciliación de reembolsos de gastos conforme a los contratos relacionados con la emisión y los controles implementados para ello, así como el pago de primas de Seguro de Crédito a la vivienda ("SCV") y el contrato Normativo de Garantía ("GPI"), con información al cierre del mes de septiembre de 2020, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma."

CUARTA: "Se tiene por rendido el informe de Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V., SOFOM, E.R., en su calidad de administrador del Fideicomiso, respecto al estado que guarda la administración del patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos de solución, el tratamiento y/o venta de inmuebles adjudicados, la gestión de seguros y garantías, conforme a lo establecido en el Contrato de Administración, con información al cierre del mes de septiembre de 2020, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma."

QUINTA: "Se aprueba la implementación de programas de apoyo y/o productos de solución en favor de los Deudores Hipotecarios, derivado de la contingencia de la pandemia generada por el virus COVID-19, propuestos por Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R. ("Metrofinanciera")."